

## Precios de suscripción.

AVILA: un mes. . . . 1'25 pesetas.  
Idem, un trimestre. . . 3'50 id.  
Ibérica, trimestre. . . . 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

JUEVES 20 DE ABRIL DE 1899.

## SECCION MERCANTIL

Ávila 19 de Abril de 1899.

Los precios á que se cotizan los cereales y harinas son:

Trigo á 45,50 rs. fanega.  
Centeno de 26,50 á 27.  
Cebada de 23 á 23,50.  
Algarrobas á 28,50,  
Harinas: 1.ª extra, sistema cilindro, á 17'75 reales arroba.  
Idem de 1.ª S. de piedra á 17,00  
Idem de 1.ª P. á 16,50.  
Idem de 2.ª P. á 14.  
Salvados de todas clases á 6,50 reales arroba.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas cotizándose á 45,00 reales las 94 libras.  
Trigos.—En los Generales, 200 fanegas á 45'25 y 45,50.

Centeno.—500 idem de 29 á 28,50.  
Cebada.—Sin entradas.  
Avena.—Sin entradas.  
Algarrobas.—Sin entradas.  
Harinas.—Se cotizan:  
Harina de primera 18 rs. arroba, T. P. 17, de segunda 16, de tercera 15, tercerilla 9'50.  
Los menudos, sin saco, se pagan:  
Cuarta á 17 reales fanega, comidilla á 12, salvadillo á 8, echaduras á 16, habijas á 22 y triguillo a 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Han entrado 000 fanegas de trigo vendiéndose de 46,00 á 46,25 rs. las 94 libras.  
000 de centeno de 27 á 27,25 reales fanega.  
000 de cebada de 18 á 20.  
000 de algarrobas de 21 á 23.  
Garbanzos de 80 á 120.  
Harina de primera á 20 reales arroba, de segunda á 19, de tercera á 17.  
Vino tinto á 16 reales cántaro, blanco á 15, vinagre á 17.  
Tendencia sostenida,  
Tiempo variable y frío.

Rioseco (Valladolid).

Hay ofertas de 200 fanegas de trigo á 45,00 reales y solo pagan á 44,75 haciéndose pocas ventas.  
Hoy han regido en este mercado los siguientes precios:  
Trigo á 44,75 rs. fanega.  
Centeno á 27.  
Cebada á 23.

Tudela de Duero (Valladolid).

Hé aquí los precios de cereales en este mercado:  
Trigo de 45 á 44,50 rs. las 94 libras.  
Centeno á 27,00.  
Cebada de 18 á 20.  
Algarrobas, de 21 á 24.  
Avena de 16 á 17.  
Patatas 6 reales arroba.  
Vino blanco 17 reales cántara, tinto 14; vinagre 14.  
Aguardiente anisado á 48.  
Idem sin anisar á 36.  
El estado de los campos es superior.

La Bañeza (León).

Los precios que han regido en el último mercado, son:  
Trigo de 45,75 á 46 rs. fanega.  
Centeno de 26 á 27.  
Cebada de 20 á 21.  
Algarrobas de 23 á 23.  
Garbanzos superiores 140, regulares 100, medianos 80; guisantes 26.  
Harina de primera 17 reales arroba, de segunda 16 de tercera 13.  
Salvado de primera 6'50.  
Aceite 48.  
Vino blanco á 14 rs. cántaro.  
Idem tinto, á 15  
Aguardiente anisado, á 42; id. sin anisar, á 36.  
De ganado vacuno se ha presentado mucho, y se paga:

Bueyes de labor á 1400 rs. uno.  
Novillos de tres años á 1000.  
Añojos y añojas 700.  
Vacas cotrales 500.  
Piel de cabrito 62 reales docena.  
Estado de los campos bueno.

Arévalo (Ávila.)

Trigo 46'50 reales fanega; centeno 28; cebada 20; avena 16; algarrobas, de 23 á 24.  
Alubias 60.  
Garbanzos superiores 140; regulares 100.  
Harina de primera 17 reales arroba.  
Salvado de primera 14 fanega.  
Tendencia al alza.

Madrid.

En el matadero han regido hoy los siguientes precios:  
La vaca de 1,40 á 1'45 con equivalencia en arrobas de 59 á 66.  
El carnero á 1,53, con equivalencia en cuartos á 24.  
El ganado de cerda se paga muerto á 83 rs. los 11'50 kilogramos; vivo á 55 y 56 rs. arroba.

## LA POLÍTICA EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA

Quien estudie el Derecho constitucional de Inglaterra y se fije en el proceso de las ideas políticas en aquel país, notará que cada *bill* regulador de las libertades del ciudadano ha tenido como precedente histórico una serie de extralimitaciones y de prácticas abusivas que han exigido preceptos legales que contuvieran en sus demasías á los arbitrarios intérpretes del buen sentido jurídico. Esto ha tenido, en lo que toca al derecho del sufragio; una causa de más notoria justificación que en cualquiera otro extremo del Derecho político.

Los ingleses, más viejos que nosotros en la práctica del régimen y más disciplinados en el ejercicio de sus derechos, no han nacido á la vida constitucional como pudiera creerse por algunos que sólo conocen de ellos las citas laudatorias contenidas en la prensa diaria, con aquella preparación que lleva aparejados como consecuencia ineludible un completo dominio sobre las nuevas ideas y un notable magisterio sobre la organización política, que no ha tenido, que sepamos, ningún pueblo entre los que tienen historia antigua.

El cuerpo electoral ha sido el tamiz en el que todas las impurezas del ejercicio singular de la democracia quedaron prendidas. Ha sido necesario el transcurso de un siglo para que se reformase.

Para un pueblo eminentemente mercantil todo es asunto de comercio.

La lucha por el distrito de Northampton costó á uno de los candidatos lo menos treinta mil libras esterlinas.

En ella se gastó Spencer setenta mil.

Loord Nort tuvo que emplear cinco mil libras esterlinas en Bristol. Ocho mil en Westminster; cuatro mil en Surrey. En Londres se favoreció la candidatura grata al monarca con un dispendio de cincuenta mil libras.

En 1876, el duque de Portland gastó cuarenta mil libras esterlinas para ser vencedor de James Lowther, que hubo de distribuir entre los electores más de treinta y cinco mil. Mister Chater, tres años después, acudía á la lucha, dejando en el campo treinta mil libras.

Los tratadistas de Derecho constitucional toman nota de una memorable elección verificada en el Condado de York, en la cual se gastaron 150.000 libras.

Llegábase en el pueblo, modelo hoy de buenas costumbres políticas, hasta el extremo inconcebible de crearse comités, á los cuales se confería el cargo de subastar los distritos, distribuyéndose después el precio de la venta entre todos los asociados.

Pues si de esto, que toca al modo de entender el derecho del sufragio los que presentaban sus candidaturas, pasamos á las rituales formas de hacerse las elecciones, no tendremos que rectificar en nada el juicio que hemos formulado.

En las de 1851 sólo tenían derecho para votar 21 ciudadanos del condado de Bute. La población contaba 14.000 almas.

Al acto de la elección asistió un individuo, ocupó el sitio de la presidencia y abrió la sesión. Estaba él solo como elector, y otros vecinos del condado como espectadores. Leyó la lista de los votantes. Nadie contestó. Dijo sus nombres y él mismo replicó:—Presentes. Nadie podía votar más que él. Consignó su nombre por escrito y emitió su voto en favor de su misma persona. Después propuso que se le defiriese el nombramiento. Apoyó en un largo discurso su proposición, y el colegio electoral, es decir, él, votó en pro de aquella. Verificado esto, el flamante inglés extendió el acta en la cual hizo patente la *unanimidad* con que se le había designado.

En Inglaterra ha seguido siempre el remedio á la enfermedad. Las leyes han sido específicas que han ido corrigiendo suavemente las perturbaciones morbosas del organismo político. Aquí somos todos testigos del mal que nos aqueja como ciudadanos de un país regido constitucionalmente; pero ni ponemos remedio al mismo ni lo desterramos de nosotros con la eficaz garantía de una ley que pueda reprimirlo ó de un criterio político que no quiera aprovecharlo.

Inglaterra se redimió al cabo. Un

año tras otro fué abandonando las impurezas. Aquí pasan los años, y las impurezas subsisten. Allá había un pueblo patriota, y en los hombres políticos una decisión enérgica para el correctivo de daños y delitos. Aquí hay en la masa una gran indiferencia; hay en los organismos directores severidad escasa ó nula para los delitos. La transformación acaso al fin venga; pero ¿con cuánta lentitud!

## NUESTRO ALBUM

## EL LLANTO DE UNA FLOR

*Triste y pálida una flor  
En un vergel delicioso  
Ameno, fértil, frondoso,  
Suspiraba de dolor*

*«Nací, decía, lozana;  
Creció mi talle gentil;  
Al despuntar la mañana  
Fuí la reina del pensil.*

*Era envidia de las flores  
Cuando mi corola ufana  
Desplegaba sus colores  
De nieve, carmin y grana.*

*Quise envidia dar al sol,  
Y al lucir su disco ardiente,  
Mostré mi serena frente  
A su vivo resplandor.*

*Mas sus rayos agostaron  
Mi verdor y mi frescura;  
Mis hojas se marchitaron,  
Miré ajada mi hermosura.*

*Y la que sencilla fué  
Reina de todas las flores,  
Hoy perdidos sus colores  
Marchita y seca se vé.*

*Por eso lloro, ¡ay de mí!  
Que las perlas del rocío  
Sólo por delirio mío  
En lágrimas convertí.*

*¡Ay! También como la flor  
Nace y crece nuestra alma;  
Esbelta como la palma,  
Pura y llena de candor.*

*Si la virtud la protege,  
Si en su centro siempre anida,  
En el vergel de la vida  
Esa planta siempre crece.*

*Mas si la frente divina  
De la soberbia el ardor  
Toca, su talle se inclina  
Y muere como la flor.*

JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ.

## Código civil.

En el Código civil figuran las siguientes disposiciones adicionales:

1.ª El Presidente del Tribunal Supremo y los de las Audiencias territoriales elevarán al ministerio de Gracia y Justicia, al fin de cada año, una memoria, en la que refiriéndose á los negocios de que hayan conocido durante el mismo las Salas de lo civil, señalen las deficiencias y dudas que hayan encontrado al aplicar este Código. En ella harán constar detalladamente las cuestiones y puntos de derecho controvertidos y los articulados ó omisiones del Código que han dado ocasión á las dudas del Tribunal.

2.ª El Ministro de Gracia y Justicia pasa-

rá estas Memorias y un ejemplar de la Estadística civil del mismo año á la Comisión general de codificación.

3.ª En vista de estos datos, de los progresos realizados en otros países, que sean utilizables en el nuestro, y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la Comisión de codificación presentará y elevará al Gobierno cada diez años las reformas que convenga introducir».

El día 26 del próximo mes de Mayo hará diez años que se publicó el Código. La Comisión codificadora tiene ya formuladas y dispuestas para elevarlas al Gobierno las reformas que conviene introducir en obra tan imperfecta? Suponemos que el Tribunal Supremo y las Audiencias territoriales habrán cumplido el deber que les impuso la disposición primera, y los Gobiernos el que les impuso la disposición segunda. Si así no ha sido, la Comisión codificadora está en el caso de revelarlo, para que no se le exija una responsabilidad que no tiene.

El Código necesita de grandes reformas y no es posible aplazarlas, ni demorar por más tiempo la concordancia del Código con la ley de Enjuiciamiento. Por no haberse corregido esta ley, no sólo surgen á cada paso contradicciones irresolubles, sino que también resultan letra muerta muchas de las disposiciones nuevas que el Código contiene. ¿Qué hace esa Comisión codificadora para que en diez años no haya podido compaginar dos libros que guardan entre una relación tan íntima?

¡Todo á medio hacer en esta nación desdichada; todo incoherente, cuando no contradictorio! Poner algún remedio al mal: ahí tiene obra meritísima que llevar á cabo el hoy ministro de Gracia y Justicia.

## NOTICIAS

El Comité Nacional del partido socialista obrero ha dirigido á los trabajadores un manifiesto en que se revela el propósito de solemnizar, como en años anteriores, la fecha del 1.º de Mayo.

En dicho día no se celebrará ninguna manifestación en la vía pública, que el Comité estima que no sería permitida por las autoridades, pero en el Manifiesto se aconseja la organización de reuniones, veladas, giras, conferencias y sobre todo, la cesación del trabajo.

¡Sobre todo... no trabajar!

A un expendedor de leche le fué decomisada anteayer la mercancía por no reunir ésta las debidas condiciones para su consumo, á causa del exceso de óxido hídrico que contenía.

La leche decomisada fué llevada á la Casa de Misericordia para su reparto entre los allí acogidos.

Además el lechero fué multado.

Lo que consignamos para escarmiento de los otros colegas, por aquello de que «cuando las barbas de tu vecino veas pelar...»

En el tren mixto de ayer regresaron á Madrid, nuestros queridos amigos D. Manuel Silvela y D. Sergio Rojas.

Ayer en el tren mixto, salió para Madrid, en donde estará breves días, el digno Gobernador civil de esta provincia y querido amigo nuestro, D. Juan Fernández Vicente.

Con el objeto de estar el día de hoy en Arévalo, y asistir al acto del escrutinio, anoche salió para dicha ciudad, nuestro querido amigo el Diputado electo D. Emilio Ortuño.

Entre el Escorial y Santa María, fué robado anteayer en un coche de tercera del tren de Santander un repatriado, llevándose el ladrón 900 pesetas en billetes del Banco de España.

La casualidad hizo que, en el mismo coche donde se cometió el hecho, fuera un Guardia civil que echó de menos á un golfo poco después de descubierto el robo, y recorriendo

el tren lo encontró en otro coche de tercera, de donde iba á ser sacado para entregarle á la pareja de servicio. Le ató convenientemente las manos á la espalda y recuperó la cantidad robada, pero se olvidó el individuo de la benemérita de atarle los pies, y cuando menos se esperaba, el caco saltó por la ventana yendo á parar á la vía. Tras él, saltó también el guardia, pero el punto, á pesar de estar atado, no fué alcanzado en su carrera, ignorando hasta hoy su paradero.

Agilidad tendrá el mozo cuando con las manos atadas saltó como un gamo, y no es de extrañar sea difícil su captura si se rompió la cuerda en el salto.

Hoy tendrá lugar en las cabezas de distrito el acto del escrutinio en que ha de aparecer el resultado de la votación celebrada el domingo, y en que se hará, por lo tanto, la proclamación de Diputados electos.

El escrutinio será presidido en Avila, por el Sr. Gabancho; en Arévalo, por D. Alejandro Martín; en Piedrahita, por el Sr. Martín Gómez, y en Arenas, por el Sr. Gil Vilseda, que proclamarán á los Sres Conde de Crecente, Ortuño, Silvela (D. Francisco) y Silvela (D. Francisco Agustín) respectivamente.

Para el joven de esta Capital Don Julio Fernández Palenzuela, hijo de nuestro particular amigo el competente empleado de esta Diputación Don Prudencio, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida Señorita Amparo Hernández Serrano, de Madrid.

La boda se verificará en la segunda quincena del próximo mes de Mayo.

A los 21 años de edad falleció ayer el joven Alberto Pardo, hijo de nuestro particular amigo D. Cristóbal.

De todas veras nos asociamos al dolor que con tan triste motivo sufre este señor y su apreciable familia.

### MONTE DE PIEDAD

Abril.—Resumen de las operaciones verificadas en la segunda semana del mes de la fecha.

#### Entradas

Desempeños, 209'93; intereses por renovaciones, 14,43; pagarés cancelados, 1879'43; ventas, 485'50; total, 2593'49.

#### Salidas

Empeños, 327; nuevos pagarés, 4.155; estos satisfechos, 00; total, 4.482'00.

### CAJA DE AHORROS

#### Ingresos

Por nuevas imposiciones de 1 imponente, 1.000; por continuación de 12 imponentes, 1.448; total, 2.448.

#### Salidas

Reintegros por cuenta de 6 imponentes, 1.454; ídem por saldo de 3 imponentes, 1.292; total, 2.746'29.

### Concurso yanki.

Mr. Henry Croley, rico hacendado de Lalsallo, en el Estado de Nueva-York, ha hecho anunciar en los periódicos que abre un concurso para proveer la plaza de yerno vacante por no haber encontrado todavía su hija persona digna de su agrado.

Mr. Croley anuncia que dará al aspirante que sea su preferido 50.000 duros que le serán entregados el día de la boda, sin otra condición que dedicar dicha suma á establecer algún negocio ó industria.

Los aspirantes deben ser bien parecidos, no haber cumplido cuarenta años, y tener buenas referencias. La novia, que tiene treinta y dos años es una morena bastante agraciada, alta y esbelta y heredará 200.000 duros.

Hay ya un diluvio de aspirantes, pero continúa abierto el concurso, cuyo resultado se espera con gran interés; de modo que el preferido tendrá además de los 50.000 duros y la novia, el reclamo formidable que le preparan los periódicos.

## Los harineros castellanos.

### Gestiones de la Comisión de Valladolid.

Tan pronto como llegó á la corte la Comisión vallisoletana, compuesta de los señores Herrero, Olea, Pimentel y Miguel Escudero, tuvo ocasión de avistarse con los harineros bilbainos, á los que propusieron una junta para ver si había posibles términos de arreglo.

La reunión se celebró, pero no hubo fórmula que dejara á salvo los intereses de unos y otros.

Los bilbainos fijaron las siguientes conclusiones:

Admisión temporal para los trigos extranjeros; y

Recargo de las tarifas de importación de harinas.

La discusión se hizo empeñada de una parte y de otra, sin que fuese posible llegar á un acuerdo.

En contestación á lo expuesto por los bilbainos, los representantes de Castilla aceptaron desde luego la cuota por aquellos señalada para la elevación de las tarifas sobre las harinas extranjeras.

Incluyeron también en esta conclusión el restablecimiento para los trigos de los derechos de importación anteriores al decreto de 3 de Marzo del año último.

Rechazaron en absoluto las admisiones temporales, combatiéndolas con vigor, porque serían la ruina para Castilla.

El debate sostuvo indistintamente los señores Miguel Escudero, Herrero y Pimentel, haciendo constar que Castilla ha dado muestras de ser sufridísima, pero que ya la es imposible tolerar que á costa suya se enriquezcan, como pretenden, algunos pocos fabricantes bilbainos y barceloneses.

En vista de que no se hallaba fórmula de arreglo, los representantes vallisoletanos ofrecieron gestionar, á cambio de que se prescindiese de las admisiones temporales, las rebajas que son necesarias en las tarifas de ferrocarriles para el transporte de los trigos y harinas, á fin de favorecer la fabricación de éstas.

Ni aun así hubo medios de quedar conformes, y la reunión se disolvió, encomendándose cada parte á sus propias fuerzas.

Hoy habrán empezado los castellanos á hacer sus trabajos cerca del Gobierno, para lo cual esperaban la llegada del resto de la Comisión.



### CLAUDIO COELLO

Madrid es la cuna del insigne Claudio Coello, autor de la tan admirada y alabada pintura *La Sagrada Forma*, existente en la sacristía del monasterio del Escorial.

Todos los hombres que han descollado en los distintos ramos del saber humano, por lo general, desde muy jóvenes, sino cuando e an niños, dejaron, con sus inclinaciones y precocidades, vislumbrar el porvenir que les esperaba; pero como no hay regla sin excepción, Claudio Coello fué una de estas, pues ni en sus juegos de la infancia, ni en sus aficiones de los primeros tiempos de la adolescencia, dejó adivinar aptitudes acerca del arte en que había de adquirir inmortal renombre. Su padre, Faustino Coello, era un broncista de no escasos méritos, pero de pocos recursos, motivo este por el que su hijo, desde edad muy temprana, le ayudaba en sus trabajos.

Después de haber cumplido Coello los 16 años, fué al estudio del pintor Francisco Rizzi para aprender el dibujo que necesitaba para cincelar las fundiciones que salían del taller de su padre, y tan rápidos y portentosos fueron los progresos que hizo en el dibujo, que Rizzi consiguió se dedicara á la pintura. Que este célebre artista no se equivocó en sus juicios lo demostró Coello inmediatamente con sus cuadros «La Encarnación», obra hecha para el altar mayor del monasterio de San Plácido, y «San Ramón», pin-

tado para la iglesia de San Andrés, y otros destinados á la parroquia de Santa Cruz.

Era Claudio Coello, según Palomino, de semblante no grato, y además de esto, adusto y melancólico, y sin embargo, muy pronto se vió rodeado de amigos cariñosos, convertidos los más de ellos en maestros suyos ó protectores, tales como Carreño, que le perfeccionó en el colorido, haciéndole copiar originales de Tiziano. Palma, Rubens, Van-Dick y otros, además de hacer que se le encargaran importantes obras, con destino á varias iglesias y al Real Alcázar de Madrid.



La fama que le dieron su talento, su gran inspiración y su mucha actividad, llegó á oídos de Carlos II, y en 1664 fué nombrado *pintor del Rey*, y dos años más tarde, por fallecimiento de su amigo y protector Carreño, obtuvo la plaza de *pintor de cámara*. Al fallecimiento de Rizzi, Carlos II encomendó á Coello la pintura del cuadro «La Sagrada Forma», que aquel dejó principiado, obra maestra que dió motivo al insigne pintor madrileño para revelarse como un genio y para legar á la posteridad una prueba de que era digno de figurar al lado de los más grandes artistas españoles.

Carlos II quedó muy satisfecho de la obra de su pintor; pero como el agradecimiento no era virtud atesorada por el desdichado monarca, cometió con Coello varias desatenciones para favorecer al pintor italiano Lucas Jordán, artista notablemente inferior por varios conceptos al que forzosamente se tuvo que declarar su enemigo. Tanto pesó en el ánimo del protegido de Carreño la preferencia dada á Jordán, que desde que terminó «La Santa Forma» no volvió á tomar los pinceles más que para terminar el «Martirio de San Esteban», obra que le había sido encargada por el P. Matilla, confesor del Rey, falleciendo el 20 de Abril de 1693 á consecuencia de enfermedad adquirida por la influencia á que en su espíritu ejerció el olvido de que fué objeto.

Palominos, Cean, Bürger, el padre, Quevedo y Madrazo (D. Pedro) y cuantos críticos se han ocupado de Claudio Coello, lo han calificado como el último de aquella generación de pintores de renombre universal que se llamaron Velázquez, Murillo, Carreño, Zurbarán y todos calificaron su muerte como una irreparable pérdida para el arte pictórico español.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## Variedades.

### La aristocracia.

Todo cuanto existe tiene su razón de ser; pues si no la tuviese no existiría. Partimos de este axioma, en atención á que la aristocracia existe y existirá á pesar de sus enemigos, que trabajan por destruirla, sin fijarse en que es completamente indestructible, y sí solo modificable.

Nos explicaremos:

La palabra aristocracia se deriva de las dos griegas, *aristos*, lo mejor, y *kratos*, poderío; es decir, que aristocracia en su acepción literal, significa *preponderancia de lo mejor*.

En todos los tiempos, desde la más remota antigüedad, los hombres no han podido prescindir de una cabeza ó jefe que les dirija ó represente; es decir, que siempre ha sido necesaria la existencia de una autoridad. En un principio, ó en las primeras sociedades, esta autoridad se confiaba á los cabezas de familia, á los ancianos; en una palabra, á los patriarcas, que entonces eran los mejores para dirigir, y de aquí parte el primer Poderío de los mejores, la primera aristocracia, que denominaremos *patriarcal*.

Las sociedades fueron aumentando en individuos, fueron diseminándose por distintos puntos, naciendo después las envidias y rivalidades de unas con otras; esto dió origen á las primeras guerras y entonces se hicieron necesarios para dirigirlas, no ya ancianos, sino hombres fuertes y vigorosos, que se constituyeron en jefes militares; en aquella ocasión estos eran los mejores y los que conquistaron el poder, y tenemos ya otra aristocracia que llamaremos *de la fuerza*.

Pasando el tiempo, éstos, que conquistaron el poder por la fuerza, se impusieron por la misma y se obligaron á sus subordinados á que respetasen para sus hijos el puesto por ellos conquistado, de aquí partió la aristocracia que podemos llamar *hereditaria*.

Las diferentes industrias fueron progresando; el que más trabajaba, adquiría más bienes de fortuna; con ellos socorría y pagaba á los que poseían menos, y ya tenemos aquí los *mejores* de entonces, que constituyeron la aristocracia de la *riqueza*.

Hoy atraviesa la aristocracia por un período de transición, pues se respeta algo al que tiene más fortuna, y mucho, pero mucho más al que tiene mayor inteligencia; es decir, que nos hallamos en el pleno reinado de la aristocracia *intelectual*.

¿Será esta la última aristocracia? Creemos que nó, porque como ha de ser constituida por las *mejores*, y no es mejor el que más sabe si aplica su ciencia para el mal, de ahí, que supongamos con fundado motivo, que el *poderío*, la autoridad llegará á estar confiada, no solo á los más sabios, sino á los que tengan más moralidad, es decir, que llegará el imperio de la aristocracia *intelecto-moral*, la que creemos no podrá tener enemigo alguno.

Veán ahora los enemigos de la aristocracia que combaten una cosa imprescindible y que ella sola, con el transcurso del tiempo, se va modificando en relación con las circunstancias porque atravesamos.

Estudien los que tanto la odian, hasta adquirir la ciencia; practiquen el bien y la caridad, háganse verdaderamente morales y les aseguramos, que llegarán á ser aristócratas del porvenir, que ya nadie odiará, es decir, de la aristocracia *intelecto-moral*.

Por lo tanto, deben entender los que vanagloriándose de la que llaman *su noble estirpe* en atención á las riquezas que poseyeran sus predecesores y de éstos heredaron que la medida tipo para conferir hoy los títulos honrosos, está basada incuestionablemente en la ciencia y en la moralidad.

X

PASATIEMPO

Solución á la charada anterior.

CO-MI-TE

CHARADA

Facunda vive tres cuarta por no ver á su marido pues, al decir de la gente, es muy *tercia* repetido.

El afirma que otro tanto es su mujer la Facunda, que según dijo á Perico también es *tercia segunda*.

Ni la mujer ni el esposo se hacen *prima con terciera*, y esto, lector, no es extraño, pues son duros de mollera.

En *prima segunda* viven cada uno por su lado en el pueblo de mi *todo* hasta que pase el enfado.

BARRER.

La solución en el próximo número.

Sección religiosa

SANTORAL

Jueves, 20. —Santa Inés.

CULTOS PARA MAÑANA

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá á S. D. M. á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás á las siete y media Misa de Comunión Reparadora por el Apostolado de la Oración. En San Juan y en la Santa, sigue el septenario á San José y en las Nieves la Novena al mismo Santo.

En Santo Tomás y en la Soterraña de San Vicente el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Sol en San Pero.

Gabinete Odontológico

DEL PROFESOR DENTISTA,

ACSIGNORF

MADRID

En el Gabinete provisional para operaciones dentarias que tengo establecido en esta población, se construyen dientes y dentaduras artificiales desde los precios más módicos á los más caros, garantizando en todos los trabajos la solidez y perfección.

Extracción de dientes, muelas y raigones,

con empleo de *anestésico inofensivo* para no producir dolor.

Orificación y empaste de dientes y muelas cariadas que no deban extraerse.

Arreglo de dientes desviados y curación de las enfermedades de la boca y mandíbulas.

CONSULTA PERMANENTE

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS

para conservar y hermosear la dentadura.

EN ESTA POBLACIÓN

SAN MILLÁN, 9.

Café de la Amistad

CONCIERTO DE PIANO Y VIOLIN

POR LOS SEÑORES

Don Fidel López y Don Eliso Martín

Para hoy Jueves 20 de Abril de 1899

á las ocho de la noche.

DIA DE MODA

PROGRAMA

- 1.° Sonámbula. Fantasía.—BELLINI.
- 2.° Diamantes de la Corona. Balada.—CAZTAMBIDE.
- 3.° Tannhäuser. Marcha.—WAGNER.
- 4.° Canzonetta.—MENDELSSOHN.
- 5.° Rubia ó morena. Valses.—WALDTEUFEL.

Descanso

- 1.° Fantasía. Op. 100.—BERIOT.
- 2.° Fontainebleau. Valses.—ALBANY.
- 3.° Fausto. Fantasía.—GOUNOD.
- 4.° Canto del Esclavo.—ESPADERO.
- 5.° La corrida de Beneficencia. Pasa calle.—CHAPÍ.

6

Café Suizo.

CONCIERTO DE PIANO Y VIOLIN

POR LOS SEÑORES

DON ANGEL PEÑALBA (HIJO) Y DON ARTURO ESCOBAR

Para hoy Jueves 20 de Abril de 1899, á las siete y media de la noche.

DIA DE MODA

PROGRAMA

Primera parte.

- 1.° El Anillo de Hierro. (Preludio).—Marqués.
- 2.° ¡Noche triste! Balada.—Peñalba (hijo).
- 3.° Hugonotes. (Gran dúo del acto 4.°)—Meyerbeer.
- 4.° ¡Esperanza! Valses. (Piano á cuatro manos y violín).—Metra.
- 5.° Ernani. (Terceto del primer acto).—Verdi.
- 6.° Célebre Minuetto. (Piano á cuatro manos y violín).—Bolzoni.

Segunda parte.

- 1.° La Favorite. N.° 3 y final de la Danza del 2.° acto. (Donizetti).—Wagner.
- 2.° Serenata de la Fantasia morisca.—Chapí.
- 3.° Rondo en mi bemol. (Op. 12).—Beethoven
- 4.° El barbero de Sevilla. Overtura.—Rossini.
- 5.° Pamela. Mazurka.—Longoni y Peñalba (hijo).
- 6.° Alborada gallega. (PREMIADA EN VIGO).—Vázquez Domenech.

HAY BOUQUETS

Imp. del DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

**NO MAS BLENORRAGIAS**

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, MADRID, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Ávila, D. SANTOS CRESPO. San Segundo, 8, Farmacia.

doctor penetrando en el vestíbulo,—es á vos, señor Julian Vandame.

—¿A mí?—balbuceó el criado.

—A vos mismo. Entrad Raoul.

M. de Challins pasó adelante.

El ayuda de cámara, comprendiendo que algo extraordinario iba á pasar, y adivinando que no sería muy agradable, hacía grandes esfuerzos para dominar su emoción.

—Guiadnos á una pieza donde podamos hablar,—ordenó Gilberto.

Vandame los condujo al despacho de su amo y abrió la puerta.

Raoul entró primero.

—¡Pasad!—dijo Gilberto á Julián.

—¡Pero, señor doctor!...

—¡Pasad!—repitió el hermano de Maximiliano, con tono imperioso.

El ayuda de cámara obedeció, bajando la cabeza.

XLII

Cuando Vandame pasó, Gilberto entró á su vez, cerró la puerta, tomó una silla y se sentó, apoyado en la misma puerta.

—En fin, señor doctor,—balbuceó el ayuda de cámara,—deseo saber lo que me queréis.

—Quiero saber cuanto os ha prometido vuestro amo, el baron Felipe de Garennes, para comprar vuestra colaboración en los crímenes que ha cometido y en los que prepara.

Julián dió un salto.

De pálido que estaba se puso lívido.

Sin embargo, se esforzó en dar á sus labios una sonrisa y respon lió:

—¡Crímenes! El señor doctor se burla...

—Me burlo tan poco, que si no me contestáis os hago arrestar en el acto,—replicó Gilberto.—Es inutil que me neguéis... ¡El hombre de los cabellos, ó más bien, de la peluca roja, érais vos!

joven, cuya acta de nacimiento está en regla; pero ha desaparecido y no se sabe donde encontrarla...

La única persona al corriente de todo, nos ha dado detalles precisos. Esta persona había depositado la niña en casa de Nicolás Vandame el 17 de Diciembre de 1863... Algunos días más tarde parece que Vandame ha escrito una declaración del hecho, y la depositó en vuestras manos.

—En efecto, estimado colega,—respondió el alcalde,—he recibido la declaración á que aludís.

—Ese documento será de la mayor importancia para establecer la identidad de esa joven,—repuso Gilberto,—y vengo á rogaros me lo entreguéis. ¿Podéis hacerlo?

Eso depende de Nicolás. Si me autoriza á que os la entregue, estoy pronto á ello.

—Es en interés de Genoveva,—dijo el aldeano.—Señor alcalde, os autorizo para que se la entreguéis al señor.

—Voy, pues, á darósla, querido colega... Está aquí en esta carpeta.

Despues de buscar muy poco tiempo, el magistrado municipal añadió:

Vedla... Está lo más espícita que podia ser.

Y leyó:

«El 19 de diciembre de 1863, yo Nicolás Vandame, cultivador hago ante M. Bertier, alcalde de Nanteuil, la declaración siguiente:

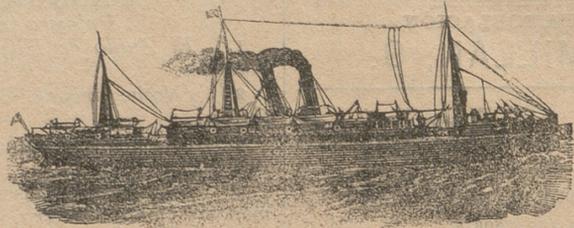
«Yo, el abajo firmado, declaro haber recibido el 17 del actual de manos de la señora Honorina Lefevre, matrona de primera clase, como mandataria de una persona que no quiere ser conocida, una niña recién nacida llamada Genoveva.

«Me comprometo á guardar dicha niña á mi lado como si fuera realmente mi hija propia, á darla mis cuidados y educarla convenientemente, habiendo recibido para ello la cantidad de cincuenta mil francos, de los que puedo disponer como míos propios segun me convenga.

«La señora Honorina Lefevre me da la seguridad de que la niña se halle legalmente inscrita en el registro civil del departamento en que nació.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

### Salidas de Leixoes (OPORTO)

**THAMES.**—Saldrá el 12 de Mayo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**LA PLATA.**—Saldrá el 9 de Mayo para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricultores, por el vapor **LA PLATA** á salir de Leixoes el 9 de Mayo.

### Salidas de Lisboa.

**THAMES.**—Saldrá el 2 de Mayo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**LA PLATA.**—Saldrá el 10 de Mayo para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos.**

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**LINIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del **LINIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafos, exostosis ó sobrehueros, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:  
Sociedad Farmacéutica Española  
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

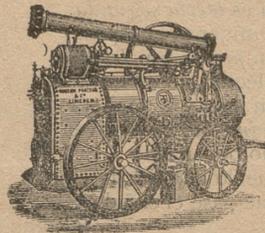
270  
Primeros Premios.

## LA MAQUINARIA MODERNA

22.000  
Máquinas de vapor vendidas.

Director:—**LAUREANO NAVAS.**

Fuencarral, 141, MADRID



Máquina de vapor Locomóvil.

## MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión, Compound y triple expansión.

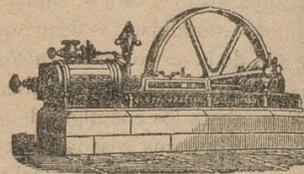
Calderas de Vapor de todos tipos.

Único depósito de la Fábrica,

**Ruston Proctor y C.<sup>ia</sup> Lim.<sup>d</sup>**

En la provincia de Ávila funcionan muchas máquinas de vapor de esta casa

Molinos harineros.—Prensas.—Básculas.—  
Bombas.—Tuberías.—Poleas diferenciales.—  
Cabrestantes.—Asbetos.—Gomas, etc., etc.



Máquina de vapor fija horizontal.

Instalaciones completas de

LUZ ELÉCTRICA

Pídanse Catálogos.

Se dan Prestupuestos.

«Tomo, además, el compromiso de no revelar jamás á nadie, ni aún á ella misma, que soy su padre.

NICOLÁS VANDAME.

—Y hé aquí mi nota,—prosiguió el Alcalde.

«Yo, Mauricio Bertier, Alcalde de Nanteuil, certifico haber recibido esta declaración el 19 de Diciembre de 1863, para lo que en su día pueda convenir».

—Agregad, os lo ruego, alguna palabra más,—dijo Gilberto.

—¿Cuáles?

—Estas:

—Yo el infrascripto, Alcalde de Nanteuil, declaro haber entregado esta declaración al Doctor Gilberto, para que haga de ella el uso conveniente en interés de la niña depositada en casa de Nicolás Vandame».

El Alcalde escribió.

—Con vuestra firma, repuso Gilberto,—y con el sello de la Alcaldía tendré en mis manos una pieza auténtica inatacable.

Cinco minutos después el Doctor se despedía de su colega llevándose el precioso documento.

—Os volveré á ver según os lo he prometido,—dijo á Nicolás,—y os agradezco la confianza que en mí habéis tenido.

Luego se dirigió á la estación.

A la una llegaba á París, donde Raoul le estaba esperando.

¿Tenéis el carruaje?—le preguntó.

Sí.

—Y bien, montemos... y hablaremos durante el camino,

M. de Challin le condujo al coche y le hizo esta pregunta.

—¿A dónde vamos?

—Os lo diré cuando me digais si encontraremos á Felipe en su casa.

—No; solo hallaremos allí á su criado Julian Vandame.

—¿Estais seguro?

—Absolutamente seguro... Felipe debe pasar algunos días en la quinta de las Rosas.

Lo sospechaba... Vamos á la calle de Assas.

Raoul dió la dirección al cochero y el caballo partió al trote largo.

—¿Habeis llevado mi carta?

—Sí, mi buen doctor. El jefe de seguridad, al que encontré por casualidad en el palacio de Justicia, se encargó de ponerla en manos propias de su superior.

—Perfectamente... Entonces puedo contestar á las preguntas que me dirijáis. He visto á Nicolás Vandame.

—Y bien, ¿estabamos en lo cierto?

—Respecto de este punto no hay duda posible. Genoveva es la hija legítima de vuestro tío Maximiliano Vadans.

Gilberto le contó entonces lo que había pasado en Nanteuil, y le mostró la declaración recogida de casa del alcalde.

—Este recibo, hecho por Nicolás Vandame á Honorina Lefebre,—exclamó Raoul,—ha debido ser entregado á mi tío por esa mujer.

—Es lo natural, y se hallará unido al testamento robado por Felipe, que se ha enterado de todo por su contenido.

—Lo habrá destruido.

—No creais tal cosa.

—¿Y para qué ha de haber conservado una pieza tan comprometedora?

—Porque esa pieza debe servirle, después de la muerte de Genoveva, para hacer comprobar su identidad, y por consecuencia, para declararla heredera de su padre.

—¿De modo que ese recibo se halla en su poder?

—Pronto lo sabremos.

El carruaje se había detenido á la puerta de la casa de Felipe.

Los dos hombres se apearon y el doctor llamó.

Al cabo de un instante se abrió la puerta y apareció Julián.

Al ver á Raoul y su compañero, palideció ligeramente y se apresuró á decir:

—El señor barón no está en casa, y no debe volver en algunos días... Ya tuve el honor de decirselo así al señor vizconde.

—No es al señor barón á quien queremos hablar,—dijo el